INFORMA

09/02/24
Sanidad
Personal SERMAS

Sobre la reunión extraordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad (9/2/24)

Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os resumimos los asuntos más destacados de la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad que hemos celebrado el 9 febrero de 2024:

1.OPES

- **Proceso junio 2021:** exámenes 3, 10 para todas las categorías excepto los TES que se examinarán el 22 de marzo.
- **Proceso diciembre 2021:** será concurso-oposición con examen, previsiblemente en octubre de 2024 para facultativos especialistas. TCAEs y celadores sin fecha de examen aún.
- **Proceso de estabilización en curso: hay 115 categorías convocadas.** Actualmente hay 114 categorías publicadas con listados definitivos, sólo quedaría pendiente la de enfermería.

A finales de marzo o principios de abril se irán publicando las incorporaciones de estas OPEs de estabilización.

- **OPE 2022-2023 de facultativos y enfermeras especialistas:** pendiente de convocar aún, nos confirman que será por sistema de concurso de méritos, como anunció la Consejera. La intención de la DGRRHH es resolver esta oposición antes de que se examinen las OPEs de diciembre de 2021.

La DGRRHH confirma que a partir de ahora todas las OPEs tanto de facultativos como de enfermeras especialistas se realizarán por el sistema de concurso de méritos. Por lo que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reitera una vez más la importancia de retirar el requisito de permanencia de los 2 años en la plaza de origen para poder acceder a la PIT, especialmente en la categoría de enfermeras especialistas, para que puedan adquirir méritos en su categoría para las futuras OPEs de especialistas.

Además **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insiste a la DGRRHH que este modo de acceso por concurso de méritos debe ser extensible a todas las categorías profesionales del SERMAS, y solicita el informe jurídico que avala este sistema solamente para el personal de formación sanitaria especializada.

2. DESDOBLAMIENTO CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA:

2.1 Borrador de resolución para la dotación de recursos humanos al centro de salud Las Tablas como consecuencia del desdoblamiento del centro de salud Sanchinarro.

La DGRRHH nos presenta el borrador de resolución para la dotación de recursos humanos al centro de salud Las Tablas como consecuencia del desdoblamiento del centro de salud de Sanchinarro.

Exponemos que antes de firmar dicha Resolución, la DGRRHH nos tienen que facilitar más información puesto que no están contempladas todas las categorías profesionales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defendemos que el movimiento de profesionales de un centro a otro tiene

que ser con carácter voluntario y nunca forzoso.

Nos parece inadmisible que, a pesar de que la apertura de los centros de salud las Tablas, Parque Oeste y Navalcarnero II, fuese el 1 de diciembre, a día de hoy continúen con una plantilla muy inferior de la que estaba aprobada y a pesar de haber candidatos disponibles en Bolsa.

Por otro lado, exponemos que los profesionales que tienen vinculados uno de sus complementos retributivos a la cantidad de TSI adscritas, tanto de los nuevos centros como de los que han sido desdoblados, han sufrido una pérdida económica y que se deberían adoptar medidas para que ésto no suceda.

2.2 Propuesta de procedimiento para la dotación de recursos humanos en supuestos de desdoblamiento de centros de salud:

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defendemos que la apertura de nuevos centros de salud nunca debe suponer el desdoblamiento de plantilla de un centro ya existente.

Toda creación de centro de salud debe ir acompañada de creación del 100% de nuevas acciones en todas las categorías profesionales.

Por otro lado, consideramos que no se debería aprobar un procedimiento genérico para la dotación de recursos humanos en supuestos de desdoblamiento de centros de salud, puesto que además de no estar de acuerdo con la merma de plantilla de los centros colindantes, supondría aprobar que hubiese traslados forzosos de profesionales, siendo ésta una de las muchas razones por las que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no firmó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS.

Consideramos que, de la totalidad de las plantillas de los nuevos centros, un % se debería ofertar a los profesionales de todas las categorías de los centros de salud colindantes por si de forma voluntaria se quisieran ir al nuevo centro y con carácter provisional, el resto de plazas se cubrirían por Bolsa. Todas las nuevas acciones de los nuevos centros deberían ofertarse a los siguientes procesos selectivos (movilidad interna, OPEs, traslados).

Aprovechamos para solicitar a la DGRRHH que se negocie un nuevo Plan de Atención Primaria que incluya mejoras para todos los profesionales.

-

La Administración nos ha comunicado que **en las próximas semanas está prevista la apertura de las bolsas únicas de técnico especialista de radioterapia, de anatomía patológica, de higienista bucodental, y farmacéutico de Atención Primaria**. Celebramos esta noticia ya que es una reivindicación de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** desde hace años e insistimos que urge la creación de la bolsa única de celadores.